

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, veinte (20) de enero del dos mil veintiuno (2021)

Referencia: deslinde y amojonamiento
Demandante. Maria domitilia posada salazar
Demandado. Magdalena Ocampo Cifuentes, heiner durlandy Osorio medina y otros
Radicación: 73-270-40-89-001-2019-00042-00.

El Acuerdo 11709 de 2021 suspendió el porcentaje de presencialidad establecido para los despachos judiciales, el cual fue fijado en Acuerdo expedido el año anterior.

Se reitera que, de acuerdo con la política adoptada por la Corporación, los servidores de la Rama Judicial continuarán trabajando de manera preferente en su casa mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En concordancia, con el Acuerdo No. CSJTOA21-8 del ocho de enero de 2021 "Artículo 2.- MANTENER VIGENTE en todas sus partes, el acuerdo CASJTOA20-57 del 07 de Octubre de 2020, proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, "Por el cual se adoptan medidas para la prestación del servicio de justicia en la Administración de Justicia en el Distrito Judicial de Ibagué, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura". EXCEPTO, en lo relacionado al aforo, el cual a partir del 12 de Enero de 2021 y hasta el 31 de enero de 2021, se fija en el 30% para todas las sedes judiciales del Distrito Judicial de Ibagué, disponiendo la presencialidad en las sedes judiciales del 30% de servidores judiciales por cada despacho, secretaria, oficina, centro o dependencia en general."

Así las cosas, se suspende la fecha del 27 de enero de 2021 hasta nueva disposición del consejo superior de la judicatura dado

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA,
CELULAR 3177758280 J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co <https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



que nos encontramos en trabajo en casa mediante los medios tecnológicos. OFICIESE a todas la partes y al auxiliar de la justicia.

Notifíquese y Cúmplase;

El Juez.

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FALAN
SECRETARIA**

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 7:00 A.M.

No. __05 de hoy __21 de enero de 2021
SECRETARIA.

ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ